

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN PROFESORES DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA PRESERVACIÓN DE LA LENGUA NATIVA PIAPOCO DE COLOMBIA *

LINGUISTIC POLICIES AND EDUCATIONAL PRACTICES IN INITIAL TRAINING TEACHERS FOR THE PRESERVATION OF THE NATIVE PIAPOCO LANGUAGE OF COLOMBIA

Nelly Estella Pardo Espejo** y Dilsa Yamile Rodríguez Ochoa***

Resumen

El artículo describe las políticas lingüísticas y las prácticas educativas para la revitalización de la lengua Piapoco. Este estudio cualitativo con diseño sistemático de teoría fundamentada aplicó una entrevista semiestructurada a un sabedor de la comunidad y a 13 profesores en formación de la Licenciatura en Educación Básica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes laboran en las instituciones educativas de Chátare y Arrecifal del departamento del Guanía y en las escuelas de Laguna Cumural y Cumaribo del departamento del Vichada. Los resultados evidencian que la familia es el agente principal de enseñanza de la lengua Piapoco. Por otra parte, los profesores en formación desconocen las políticas lingüísticas para la preservación de las lenguas nativas, pero son conscientes de salvaguardar su lengua y su cultura. Finalmente, para preservar el Piapoco, los profesores en formación enseñan la lengua nativa en los niveles de educación preescolar y primaria, y manifestaciones culturales de su tradición oral en educación secundaria.

Palabras claves: políticas lingüísticas, lenguas nativas, Piapoco y preservación.

Abstract

The article describes linguistic policies and educational processes for the revitalization of the Piapoco language. This qualitative study applied a semistructured interview to a knowledgeable and 13 indigenous teachers training of the Licenciatura en Educación Básica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, who works in the educational institutions of Chatare and Arrecifal of the department of Guanía and the schools of Laguna Cumural and Cumaribo of the department of Vichada. The results show that the family is the main agent for teaching Piapoco. On the other hand, teachers training ignore the language policies for the preservation of native languages, but they know to safeguard their language and culture. Finally, to preserve teachers teach the native language at the preschool and primary education levels and they teach cultural manifestations of the oral tradition in basic high school education.

Keywords: linguistic policies, native languages, Piapoco and preservation.

Fecha de recepción: 27-01-2021 Fecha de aceptación: 29-10-2021

Actualmente, organizaciones internacionales, nacionales y gubernamentales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ministerio de Cultura (Mincultura), Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes (CCELA) han estado en constante diálogo en torno a la pérdida de diversidad lingüística, por cuanto en el transcurrir del tiempo, los hablantes de las lenguas nativas han disminuido, especialmente en las nuevas generaciones.

Es así como Ordorica *et al.*, (2009:124) manifiesta:

La pérdida de las lenguas indígenas a nivel mundial constituye una importante sangría en el patrimonio

cultural de la humanidad, la extinción de una lengua no es solo la pérdida de una forma de comunicación, conlleva la desaparición de una cosmovisión y una forma de ver la vida, así como la absorción del individuo y las comunidades por una sociedad ajena.

Es así como en la mayoría de los países hispanoamericanos han creado una serie de políticas nacionales e internacionales para la protección de lenguas nativas, en aras de su preservación, conservación y revitalización. Algunos ejemplos de esta normatividad a nivel internacional se destacan el Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales (1957), Conferencia General de la UNESCO (1999) y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). A nivel de Colombia la Constitución Política (1991), la Ley General de Educación 115

* Resultado del proyecto SGI: 1857

** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, Colombia. Correo electrónico: nelly.pardo@uptc.edu.co

*** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, Colombia. Correo electrónico: dilsa.rodriguez@uptc.edu.co

(1995), el decreto reglamentario 804 (1995) sobre Atención Educativa para Grupos Étnicos, y la Ley de Protección de Lenguas Nativas 1381 (2010).

En este sentido, la preservación de la lengua nativa para las culturas étnicas es un aspecto de relevancia para la transmisión y salvaguarda de su patrimonio cultural intangible como “transmisión colectiva del conocimiento” (Miranda 2021: 357), pues los procesos de aculturación y des-territorialización (Villanueva –Gallardo 2021) sufridos por décadas en estos grupos han contribuido con la pérdida y desvalorización de las lenguas nativas. Por tanto, es fundamental la apropiación de las políticas lingüísticas y su inclusión en los procesos educativos, dado que el estado debe ser garante de la salvaguarda del patrimonio cultural de la nación incluido el indígena.

En coherencia con lo anterior, esta investigación de corte cualitativo con análisis de datos apoyado por el programa ATLAS ti 7.0 tuvo como propósito describir el reconocimiento de las políticas lingüísticas y las prácticas educativas para la preservación de la lengua Piapoco en las instituciones educativas donde laboran un grupo de estudiantes de formación docente de la Licenciatura en Educación Básica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dado que según el auto diagnóstico sociolingüístico sobre el estado de vitalidad de las lenguas nativas 2010-2011, la lengua Piapoco se encuentra en situación de equilibrio inestable y su vitalidad depende de los próximos 20 o 30 años de uso (Mincultura 2013).

Política lingüística internacional

En las últimas décadas ha surgido la preocupación por la preservación, la salvaguarda y revaloración de las lenguas nativas, esto ha hecho que los países a nivel mundial hayan adoptado políticas de organizaciones internacionales, de igual manera formulen leyes, decretos, normas de legislación lingüística. Una de las políticas a nivel internacional es el Convenio OIT 107 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales (1957), este prohíbe la discriminación de los indígenas. Por ello, promueve la igualdad en cuanto a las oportunidades laborales, el reconocimiento de sus tradiciones, el derecho por mantener su diversidad, respeto de sus tradiciones y la preservación de la lengua nativa como lenguas vernáculas propias de cada etnia. Por eso, en su Artículo 23 manifiesta:

Se deberá enseñar a los niños de las poblaciones en cuestión a leer y escribir en su lengua materna o, cuando ello no sea posible, en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Se deberá asegurar la transición progresiva de la lengua materna o vernácula a la lengua nacional o a una de las lenguas oficiales del país. Deberán adoptarse, en la medida de lo posible, disposiciones adecuadas para preservar el idioma materno o la lengua vernácula (7).

En este sentido, se responsabiliza a la escuela en la recuperación, el mantenimiento y la transmisión de las lenguas nativas como espacio para asegurar su adquisición y uso (Reyhner, 1999, citado en Ospina, 2015) y obliga a los Estados o gobiernos a formular programas, planes y estrategias para la salvaguarda y protección de las lenguas nativas.

A saber, la Conferencia General de la UNESCO (1999), en sus políticas lingüísticas, tomó la decisión de celebrar el día Internacional de la Lengua Materna, todos los 21 de febrero, con el propósito de fomentar la importancia de la enseñanza de la lengua materna y promover la diversidad lingüística y educación plurilingüe, definida esta como “el uso de dos o más idiomas en la educación, en la que se incluyen la lengua materna, una lengua regional o nacional y una lengua internacional” (UNESCO 2003:18).

Otro tratado internacional es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), la cual prohíbe la discriminación de los pueblos indígenas, a su vez protege y reconoce su diversidad cultural como patrimonio de la humanidad. Es así como en su Artículo 13 sostiene:

Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos (7).

Por su parte el Artículo 14, “Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje” (7). Y en su Artículo 16, “Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación” (8). Sin lugar a dudas, lo que se busca es preservar las lenguas nativas y hacer de ellas una herramienta de transmisión de su cultura, tradiciones y costumbres. Igualmente, de aprendizaje, de valoración de su propia cultura y al establecimiento de relaciones armoniosas basadas en el respeto, la justicia y la igualdad.

En este mismo sentido, la ONU mediante la Resolución 71/178 (2016) proclamó el año 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas con el propósito de fomentar su revitalización, preservación y promoción, asimismo de sensibilizar a la sociedad para la apreciación y valoración de la historia, costumbres y tradiciones de las diferentes etnias existentes en el mundo.

Por consiguiente, organizaciones, pueblos y líderes indígenas, gobiernos y ministerios de cultura trabajaron en planes, alianzas y estrategias para la revitalización de las lenguas nativas, en especial, de aquellas que se encuentran en peligro y en riesgo de desaparición, pero infortunadamente todos estos esfuerzos han sido insuficientes (Muñoz *et al.*, 2015). Por lo anterior, la ONU en el marco de clausura del Año Internacional de la Lengua Nativa, propuso extender la celebración a un decenio para continuar con la recuperación, preservación, revitalización y fomento de las lenguas indígenas. Es así como esta organización proclamó al periodo 2022-2030 como Decenio de las Lenguas Indígenas (Resolución 14/135 2019).

Con toda seguridad, las anteriores organizaciones pretenden respetar, valorar y rescatar las lenguas nativas, igualmente asegurar su enseñanza, dando la oportunidad a familias y escuelas para su aprendizaje y adquisición desde los primeros años de vida, con el propósito de promover su desarrollo y la práctica de la misma.

Política lingüística en Colombia

En cuanto a la política colombiana, en su Constitución de 1991, reconoce la diversidad cultural y lingüística que posee la nación (Artículo 7); esto lo ratifica en el Artículo 10, en donde expresa que “el castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe” (15). En virtud de ello, los artículos anteriores reconocen las lenguas nativas de las comunidades indígenas como oficiales, las protege y las valora. Por otro lado, estos artículos mencionan el bilingüismo como medio para valorar la lengua materna de las etnias y a su vez como proceso de implementación de programas para su conservación (Carrillo Camargo 2016).

De forma paralela en la Ley General de Educación en su Artículo 21. Literal c) sostiene:

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura (31).

El parangón salta a la vista cuando se enfatiza en la enseñanza de la lengua nativa en los primeros grados de educación básica primaria en las escuelas, lo que hace pensar que el aporte de la Constitución en su articulado contribuya al uso, mantenimiento y transmisión de la lengua de generación en generación. Así como la constitución política de Colombia reconoce el proceso de bilingüismo, la Ley General de Educación 115 de 1994, lo ratifica a través del Artículo 57 expresa:

Lengua materna. En sus respectivos territorios, la enseñanza de los grupos étnicos con tradición lingüística, propia será bilingüe, tomando como fundamento escolar la lengua materna del respectivo grupo, sin detrimento de lo dispuesto en el literal c) del artículo 21 de la presente Ley (44).

De esta manera, se reconocen las lenguas nativas en sus territorios como oficiales y como instrumentos de comunicación propia de las etnias. Cabe aclarar que el MEN, en el año 2004, anuncia el Programa Nacional de Bilingüismo (PNB), con el cual se insertó la enseñanza del inglés como segunda lengua, lo que conllevó a que se le diera importancia a esta lengua extranjera y muy poca a las lenguas nativas (Carrillo Camargo 2016).

Además, el MEN en el Decreto 804 (1995) reglamenta la Atención Educativa para Grupos Étnicos, en su Artículo 2 establece como principio de la etnoeducación la “Diversidad lingüística, entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones” (Literal b). Como se puede ver, se evidencia el respeto y la valoración de las diferentes lenguas nativas existentes en Colombia, lo que conlleva a preservarlas, revitalizarlas y promoverlas para lograr cambios sociales relacionados con la igualdad étnica y cultural.

Otra de las leyes colombianas que fomenta la protección, el fortalecimiento y la revitalización de las lenguas nativas es la Ley 1381 de Lenguas Nativas de Colombia (2010). Esta surgió como producto de un consenso entre los líderes y representantes de la ONIC con el Ministerio de Cultura, en ella se establece las “normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes”.

Es preciso destacar que la Ley 1381 está compuesta por tres secciones, la primera refiere a los principios y definiciones de los derechos lingüísticos, declarando las lenguas nativas como patrimonio cultural inmaterial; la segunda dicta los derechos de los hablantes de lenguas nativas, en donde se estipula que ningún hablante de lengua nativa, podrá ser discriminado, asimismo el derecho al uso de su lengua en gestiones administrativas, servicios de salud y al reconocimiento de los nombres propios.

La tercera corresponde a la asignación de recursos para planes y programas en aras de fortalecer, revitalizar y recuperar las lenguas nativas en extinción y de precariedad mediante la producción y emisión de materiales de audio, audiovisual y digital como estrategia para la salvaguardia.

Del mismo modo, garantiza la enseñanza obligatoria de las lenguas nativas en las escuelas de las comunidades.

La cuarta sección sobre gestión de la protección de las lenguas nativas determina que MinCultura debe coordinar con el Estado la formulación y la puesta en aplicación de la política de protección y fortalecimiento de las lenguas nativas. Es así como esta Ley de Lenguas refleja el empoderamiento de los pueblos indígenas y el trabajo bilateral entre Estado y líderes indígenas. Por otra parte, constata que los indígenas cuentan con una autonomía para el uso de su lengua en diferentes campos, ya sean sociales, políticos, culturales, ambientales entre otros (García León, 2014).

Finalmente, el Ministerio de Cultura en el año 2020 protocolizó el Plan Nacional Decenal de Lenguas Nativas para integrar y priorizar los planes de recuperación, salvaguarda y protección lingüística de las lenguas nativas que se encuentran en peligro o en situación de vulnerabilidad con la participación de líderes de las comunidades indígena.

Los Piapoco

El pueblo Piapoco habita en la región de la Amazonía colombiana, zona en la que comparte aspectos culturales, económicos y sociales con las comunidades indígenas Sikuni, Puinave y Curripacos. Los principales asentamientos de los Piapoco se encuentran en los departamentos del Guanía, Vichada y Meta.

Según los resultados del censo nacional de población y vivienda con enfoque diferencial étnico del año 2018 (DANE 2019) estableció que 1.905.617 habitantes se auto reconocen como indígenas, igualmente identificó la existencia de 115 pueblos indígenas y 66 lenguas pertenecientes a 14 familias lingüísticas. El 64,7% que corresponde 819.291 habla la lengua nativa de su pueblo, en el que se incluye el Piapoco, reconocida como lengua viva, pero en situación de equilibrio inestable y su suerte se define en 20 o 30 años que vienen (Ministerio de Cultura 2015).

La lengua Piapoco se encuentra en peligro, por cuanto esta comunidad ha convivido con eventos de colonización como la extracción de caucho, el comercio de pieles, la siembra de coca, la guerrilla y el paramilitarismo. Además por la influencia de grupos religiosos tanto católicos como evangélicos, los cuales han hecho que se pierda las prácticas tradicionales de cosmovisión y el uso de la lengua en las nuevas generaciones, también por el proceso de castellanización y por el contacto permanente con la cultura occidental (Pardo-Espejo *et al.*, 2019; González y Carrasco, 2020).

Por esta razón, los líderes de la ONIC, sabedores y profesores indígenas de las instituciones educativas de esta comunidad se han preocupado por la revitalización y

recuperación de su lengua y de las prácticas tradicionales. Es así como ellos buscaron apoyo de la Fundación Caminos de Identidad (FUCAI) para elaborar el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) *Kalliawiri*, que busca fomentar y rescatar las tradiciones y costumbres, en el que se han incorporado algunos elementos del plan de vida Piapoco como “el territorio, la naturaleza, la producción, la justicia, la cosmovisión, los usos y costumbres y el acceso de servicios” (FUCAI 2010:14-15) convirtiéndose el PEC como medio para fomentar procesos etnoeducativos e interculturales (Carrillo Camargo, 2016).

Este tipo de procesos etnoeducativos buscan fortalecer la lengua Piapoco, las tradiciones y costumbres de la comunidad, por cuanto esto hace que se revitalice la lengua y la cultura Piapoco, lo que implica que tanto las instituciones educativas como los profesores indígenas, etneducadores y profesores colonos, se concienticen y se identifiquen con la cultura en la cual están inmersos, y apliquen de una forma continua y permanente los procesos interculturales propuestos, dado que los profesores bilingües se limitan a enseñar la lectura y escritura piapoco en todas las áreas de formación únicamente en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria, ignorando su enseñanza en las asignaturas de los niveles de educación secundaria, por cuanto se reduce a una sola asignatura.

Además, el bajo número de profesores hablantes de lengua nativa en el nivel secundaria es escaso; por tanto, predominan los profesores colonos en este nivel educativo quienes desconocen la lengua nativa. Asimismo, no cuentan con materiales y recursos educativos y didácticos en lengua nativa para la enseñanza de las áreas obligatorias, ya que estos están escritos únicamente en español.

Lo anterior lleva a que el profesor bilingüe utilice la lengua mayoritaria, en este caso el español en sus prácticas educativas excluyendo la lengua minoritaria. Es así como, los pocos profesores bilingües de secundaria, son quienes enseñan la asignatura de Lengua Nativa enfocada al conocimiento de las costumbres, tradiciones, juegos, artesanías, celebraciones entre otras, pero desde la oralidad.

Del mismo modo, los padres de familia exigen que los profesores enseñen a sus hijos el español, por cuanto es la lengua con la que tienen más contacto cuando están fuera de sus comunidades y por la cercanía al sector urbano, además porque la consideran como una práctica sociocultural, ya que la utilizan en actividades económicas, políticas, sociales y culturales.

Es así como como el profesor bilingüe no interactúa con las dos lenguas predominando el español. Por tanto, el español se convierte en L1 o lengua materna tanto para

los estudiantes como profesores haciendo que se enseñe y se aprenda en forma oral y escrita, y en situaciones reales y el Piapoco en situaciones informales y de forma oral relegando su escritura. De esta manera, la lengua pasaría del nivel en situación de equilibrio inestable a su pérdida total y los Proyectos Educativos Comunitarios se verían afectados (Muñoz *et al.*, 2015).

Metodología

El estudio investigativo se enmarcó en el enfoque cualitativo, como aquel que “usa la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de la interpretación” (Hernández *et al.*, 2010:4), con un diseño sistemático de teoría fundamentada (Glaser 1992).

La unidad de trabajo estuvo constituida por 13 personas, un sabedor de la comunidad Piapoco de Chátare y 12 estudiantes en formación docente, ocho de ellos pertenecientes a la comunidad Piapoco, uno a la etnia Sikuani, otro a la comunidad Ticuna y dos colonos. Los últimos cuatro profesores comprenden y hablan la lengua Piapoco, pero muy poco la escriben. En su mayoría son bilingües con el dominio de su lengua nativa y la lengua oficial de Colombia.

El tipo de muestra utilizado fue no probalístico con diseño por conveniencia, este permitió seleccionar aquellos casos disponibles que fueron fáciles de acceder y próximos

a las investigadoras (Otzen & Manterola, 2017). En este sentido, los criterios para la selección e inclusión de la muestra en la investigación obedecieron a ser estudiantes de formación docente inicial de la Licenciatura en Educación Básica de la Facultad de Estudios a Distancia, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y profesores en ejercicio de instituciones educativas de comunidades Piapoco.

Por lo anterior, se aplicó una entrevista semiestructurada ad hoc a profesores en formación de las instituciones educativas Chatare, Arrecifal, Laguna Cumural y Cumaribo de la comunidad Piapoco con el propósito de identificar 1) el conocimiento y uso de las políticas lingüísticas y; 2) las prácticas educativas para la preservación de las lenguas nativas. El instrumento fue sometido a validez de contenido mediante el juicio de expertos (Hernández *et al.*, 2010) en el que se obtuvieron altos niveles de confiabilidad con un índice general de Aiken $V=0,90$, $p=0,32$.

En este sentido, el análisis de los resultados se hizo a través del programa Atlas. Ti, 7.0 y fue así como se identificaron tres categorías, de estas emergieron 10 subcategorías y 43 códigos, los cuales se obtuvieron a posteriori, basados en la información recabada en la investigación, donde se analizaron los conceptos presentes en las citas textuales de los entrevistados, mediante un ejercicio inductivo como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1.
Categorías, subcategorías y códigos emergentes de la entrevista.

Categoría	Subcategoría	Código
Identificación de la población	Lengua nativa	Sikuani- Piapoco
	Edad de aprendizaje	Vientre de la madre- en el nacimiento- desde pequeño
	Agentes de enseñanza	Familiares- padre- madre- abuelos
	Estrategia de enseñanza	Familiarmente- traducción- trabajos comunitarios- uso lengua nativa cotidiana
Reconocimiento de políticas para la preservación de lenguas nativas	Conocimiento de política de lingüística	No-Desconocimiento
	Opinión sobre conservar lengua materna	Sentido de pertenencia- identidad- cultura- enseñanza en escuelas- colegios- universidades.
	Estrategia de conservación lingüística	Asignatura lengua materna- en la institución- la escritura lengua materna- escuela- casa- valor- hablar- áreas de las lenguas Piapoco.
	Conmemoración de lengua materna	No- Desconocimiento
	Uso de lengua nativa	Sí
Prácticas educativas para la conservación de la lengua Piapoco en el aula	Estrategia académica de conservación	Enseñanza gramatical- practica, enseñanza lengua nativa- traducción- mitos- leyendas- piapoco- preescolar- cantos- narraciones- escritura- enseñanza caracteres Piapoco.

Cabe señalar que las investigadoras dieron a conocer el objetivo del estudio investigativo a los participantes, quienes a través del diligenciamiento de un consentimiento informado aceptaron voluntariamente ser parte de la investigación. Del mismo modo, les explicaron que los datos y la información dada por ellos serían protegidos y usados con fines netamente académicos, de tal manera que no serían compartidos con terceros.

Resultados del análisis de la información

De acuerdo con el diseño sistemático de teoría fundamentada, el análisis de los datos se hizo mediante dos procesos: 1) el descriptivo y; 2) el relacional (Strauss y Corbin, 2002); el descriptivo se realizó mediante la codificación abierta, esta consistió en transcribir las entrevistas con el propósito de codificarlas, asignarles códigos a los segmentos de datos y construir las categorías significativas. Es necesario mencionar que las investigadoras se inscriben en tres grandes categorías: i) identificación de la población; ii) reconocimiento de políticas lingüísticas para la preservación de la lenguas nativas y: iii) prácticas educativas para la conservación de la lengua Piapoco en el aula, por cuanto estas representaron aspectos significativos para los entrevistados e investigadoras.

Cabe destacar que en cuanto al proceso relacional, se desarrolló mediante la codificación axial y la codificación selectiva. La primera consistió en relacionar las categorías a las subcategorías permitiendo establecer una organización conceptual de las categorías en su contenido y en su estructura. En la segunda codificación, se integraron las categorías emergentes bajo una categoría principal en una red semántica (Strauss y Corbin, 2002), es oportuno decir que los procesos de codificación abierta, axial y selectiva, se realizaron a través del software Atlas. Ti, 7.0.

Respecto a la primera categoría identificación de la población, emergieron las subcategorías de i) lengua nativa, ii) edad de aprendizaje, iii) agentes de enseñanza y familia hablante. En este sentido, la figura 1 evidencia que los agentes de enseñanza de la lengua nativa se asocian a la familia identificando a padres, madres, tíos, tías y abuelos. Esto confirma que la lengua Piapoco se transmite de padres e hijos, resultados similares obtenidos por Moscoso *et al.*, (2021). Del mismo modo, se estableció que las lenguas que se enseñan como lenguas maternas o vernáculos son el Piapoco y el Sikuani; la edad de inicio de aprendizaje de la lengua nativa la reportan desde el vientre materno y posteriormente se alterna con el aprendizaje de la lengua castellana, esta a su vez se refuerza en la institución educativa a la que asisten los niños y niñas.

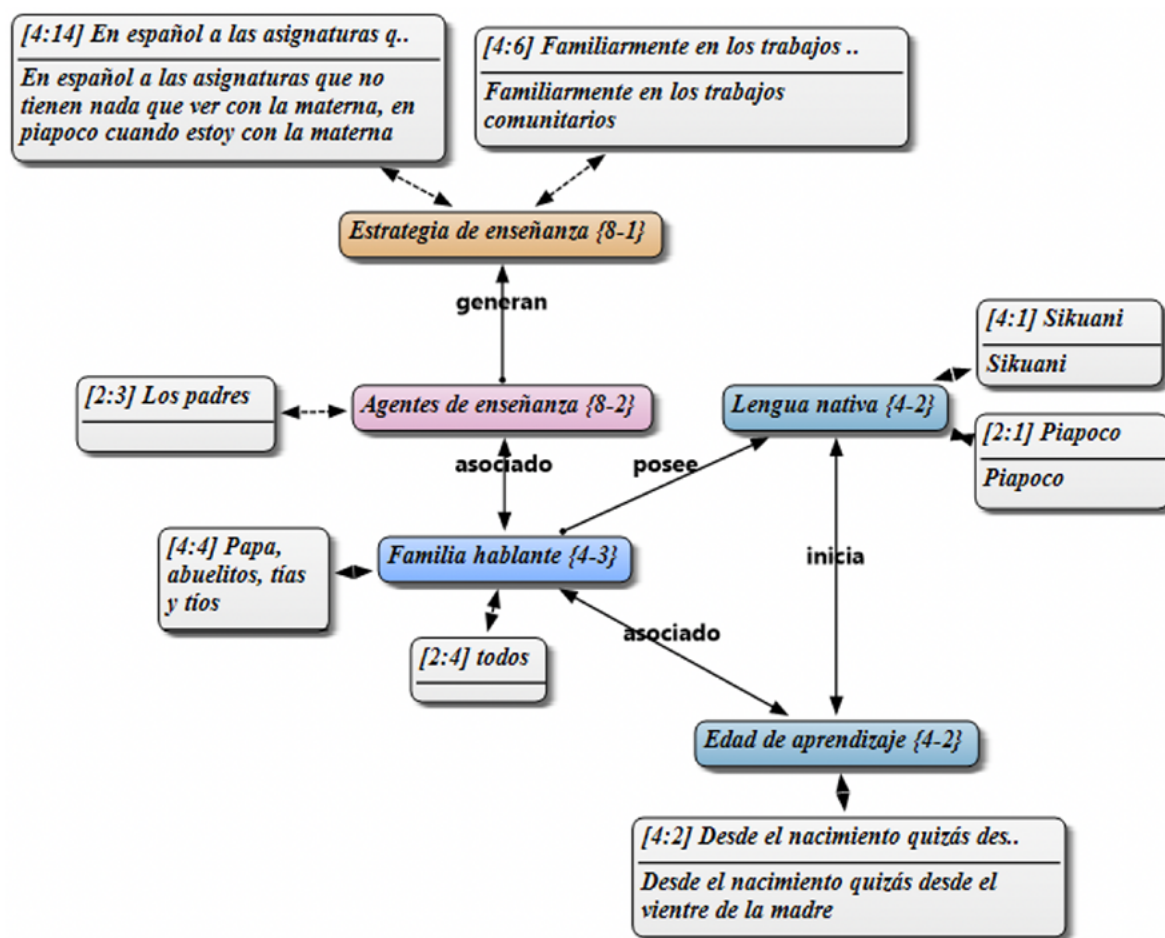
En correspondencia a lo anterior, la familia tiene un papel imprescindible en la enseñanza de la lengua Piapoco, por cuanto esta estimula su uso, reafirma el legado de su comunidad y es portadora de identidad cultural (Colomé y Fernández, 2017), convirtiéndose en instrumento de pensamiento, de comunicación y por consiguiente en un elemento fundamental de cosmovisión (Rojas Curieux, 2019).

Igualmente, se refleja la participación de los adultos en la enseñanza de la lengua nativa como ejemplo a seguir en niños y niñas Piapoco, además como una oportunidad para que las próximas generaciones sean un apoyo para la comunidad (Girón y Tattay, 2016) y continúen con el uso y preservación de la lengua que muy seguramente en los próximos 20 años, no estará entre las lenguas en peligro.

Del mismo modo, se comprueba que las instituciones educativas apoyan la transmisión de la lengua Piapoco, convirtiéndose la escuela como centro cultural de una comunidad que debe propender por el perfeccionamiento de la lengua vernácula como herramienta de comunicación, apropiación del conocimiento y transformación social. También, se estableció que los docentes entrevistados son bilingües. Lo anterior es una ventaja. Que las instituciones educativas de comunidades indígenas posean profesores bilingües ya que es su deber fomentar un bilingüismo equilibrado entre el español y la lengua Piapoco (Landaburu, 2010) para evitar que una de estas lenguas domine sobre la otra como lo ratifica Rojas Curieux (2019), “no hay superioridad ni inferioridad entre el idioma español y los idiomas indígenas” (16).

En cuanto a la segunda categoría referente al reconocimiento de políticas lingüísticas para la conservación de las lenguas nativas, emergieron las subcategorías i) conocimiento de políticas lingüísticas para la preservación de la lengua nativa, ii) opinión sobre la preservación de la lengua materna, iii) estrategia de conservación y iv) conmemoración del día de la lengua nativa. La figura 2 determina que los profesores de formación inicial desconocen las políticas lingüísticas para la preservación de las lenguas nativas, sin embargo consideran que es importante la revitalización de su lengua para las nuevas generaciones, ya que es un referente de su identidad frente a su cultura. Aunque existe un desconocimiento de las políticas lingüísticas, los profesores son conscientes de la importancia de preservar su lengua y su cultura, esto da entender que existe un factor actitudinal positivo y beneficioso (Ramos, 2014) para el empoderamiento de proyectos o programas para la preservación de la lengua Piapoco.

Figura 1.

Red semántica sobre identificación de la población.

Teniendo en cuenta que la política lingüística propuesta por las organizaciones nacionales e internacionales para la revitalización de las lenguas nativas es favorable para las comunidades indígenas, y aun cuando la UNESCO (1999) en sus políticas lingüísticas estableció celebrar todos los 21 de febrero de cada año el día nacional de las lenguas nativas; los profesores en formación de la comunidad Piapoco manifiestan desconocimiento de esta fecha considerando que "la conmemoración de la lengua nativa la realizan todos los días cuando hacen uso de la misma" [3:14]. Esto reivindica la necesidad de sensibilizar a líderes, sabedores, profesores, padres de familia entre otros sobre la importancia de conocer e interiorizar esta política como derechos lingüísticos que tienen ellos como indígenas y como comunidad.

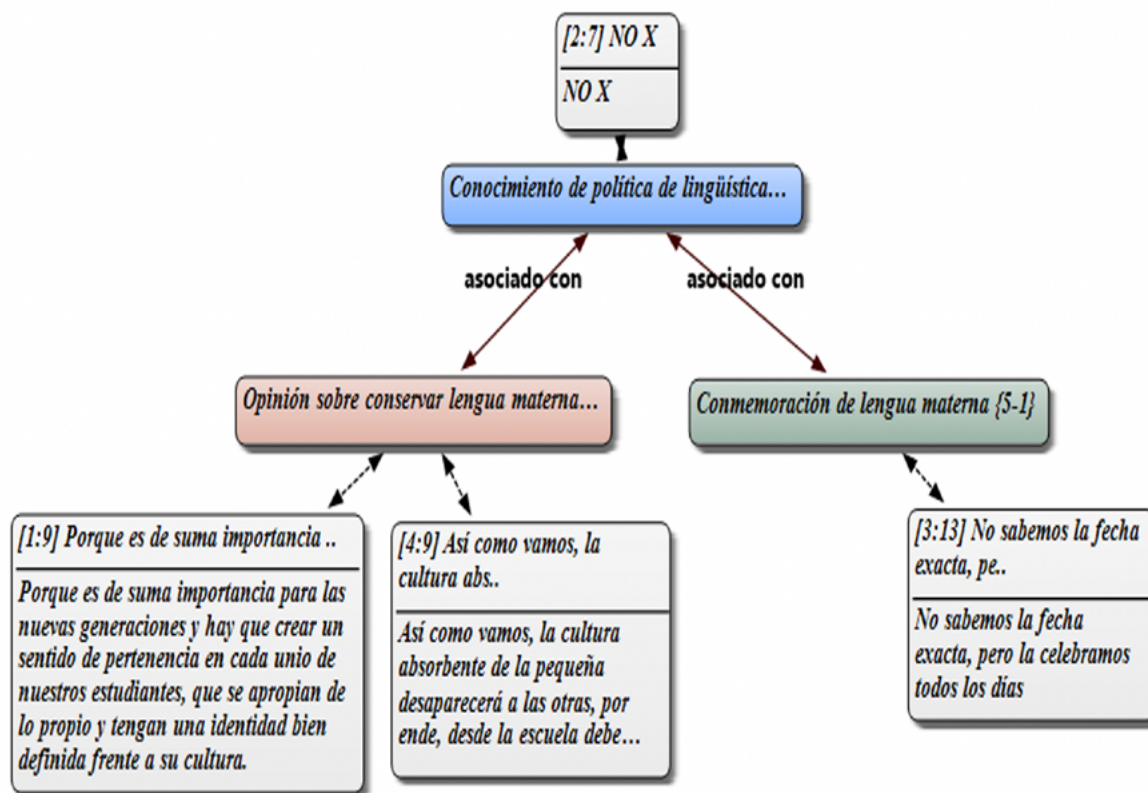
Como estrategia para la preservación de la lengua nativa, uno de los profesores en formación manifiesta que "dictan

una asignatura llamada Lengua Materna desde grado sexto a octavo" [3:2], como se puede ver esta estrategia se asume como una asignatura más del currículo que hay que trabajar o enseñar, y no como un eje transversal del plan de estudios (Viveros Márquez, 2016); lo que conlleva a una discontinuidad curricular entre la básica primaria y la secundaria, asimismo a dominar la segunda lengua, en este caso el español sobre el Piapoco, perdiéndose así el bilingüismo equilibrado y hablantes jóvenes de la lengua Piapoco.

En consecuencia, se requiere incorporar la enseñanza de lengua Piapoco a lo largo del plan de estudios tanto para primaria como para secundaria y para esto se necesita formar a los maestros indígenas, etnoeducadores y colonos en aspectos lingüísticos, pedagógicos y didácticos a fin de promover la enseñanza de la lengua y de la cultura Piapoco.

Figura 2.

Red semántica sobre reconocimiento de políticas para la preservación de lenguas nativas.



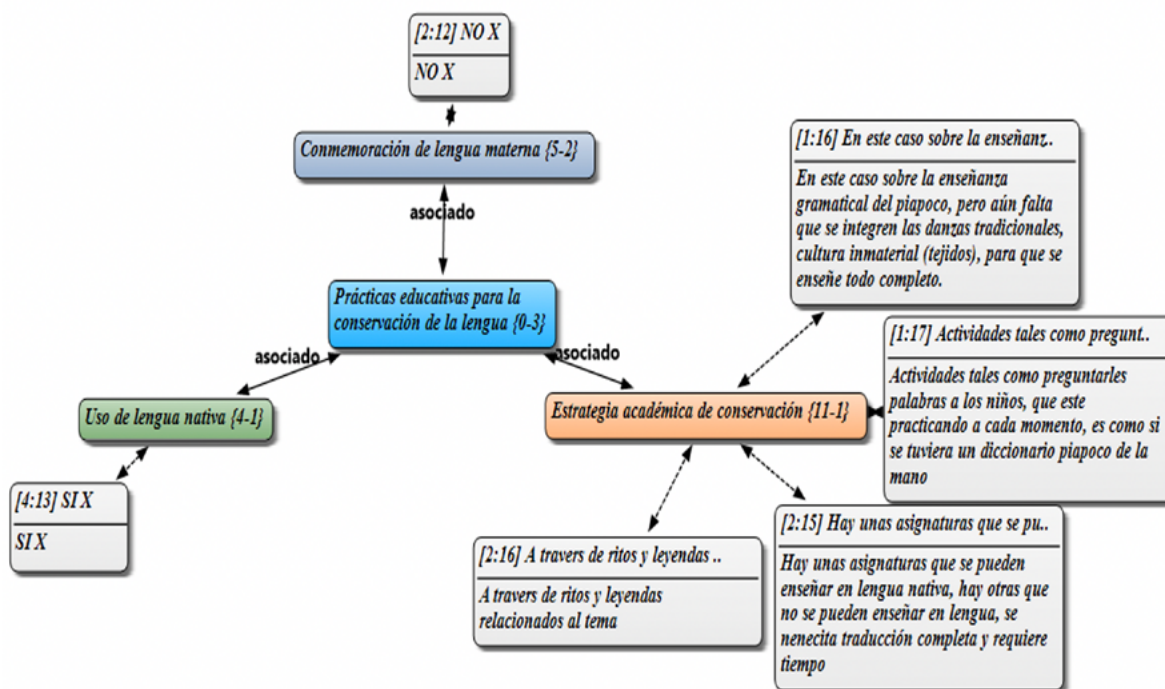
Referente a la tercera categoría sobre prácticas educativas para la conservación de la lengua Piapoco en el aula, emergieron las subcategorías de i) uso de lengua nativa y ii) estrategia de preservación. La figura 3 muestra que frente a las estrategias académicas para la conservación de la lengua materna, los profesores en formación establecen la enseñanza del Piapoco a nivel gramatical, la enseñanza de vocabulario Piapoco a niños de corta edad dando significados como de un diccionario.

Se evidencia que la enseñanza del Piapoco no se sustenta en un enfoque comunicativo y con una metodología adecuada, se ha caído en la práctica de “enseñar vocabulario fuera de contexto o frases hechas que se aprenden de memoria y no resultan aplicables a la vida cotidiana” (Sánchez, 2011, citado en Ramos, 2014:213). Lo anterior implica cualificar a los docentes colonos y nativos en la enseñanza del Piapoco desde un enfoque comunicativo sustentado en contenidos culturales, en patrimonio material e inmaterial, en estudios lingüísticos y en literatura utilizando materiales didácticos en coherencia con la edad de los estudiantes, sus características y su manejo lingüístico en el aula, y contexto geográfico y cultural (Paronyan y Cuenca Díaz, 2018).

Igualmente, los profesores en formación de la comunidad Piapoco expresan que los conocimientos de algunas asignaturas se enseñan en lengua nativa, manifestando que las que no se imparten en lengua nativa, es porque los contenidos vienen dados por el Ministerio de Educación Nacional MEN. Lo anterior se infiere que todavía hay un camino largo por recorrer, dado que las instituciones educativas de comunidades indígenas deben ajustar sus currículos para atender valores culturales y necesidades particulares de su comunidad indígena y proponer currículos integrales que tomen en cuenta la realidad cultural y socioeconómica y socio lingüística de cada comunidad, y la necesidad de proponer lineamientos claros para la creación de programas de enseñanza de lenguas, tomando en cuenta la especificidad de cada pueblo (Ramos, 2014).

Finalmente, la preservación de la lengua nativa en la institución educativa, se realiza a través de mitos y leyendas dadas por tradición oral, lo anterior es un punto a favor, por cuanto la tradición oral adquiere una dimensión muy amplia e importante en la difusión del saber indígena (Rodríguez y Duarte, 2020), facilita el intercambio y la conservación de los saberes, y se basa en la representación de la realidad cultural de los pueblos indígenas (Ramírez Poloche, 2012).

Figura 3

Red semántica sobre prácticas educativas para la conservación de la lengua Piapoco.**Conclusiones**

La lengua nativa es una preocupación global, por ello que estudios investigativos, organizaciones indígenas, lingüísticas y gubernamentales han estado a favor de su conservación para evitar la pérdida de las lenguas vernáculas y de su preservación para su protección y promoción.

Las políticas lingüísticas tanto nacionales como internacionales favorecen a las comunidades indígenas, pero unfortunately estas poco se permean en los miembros que conforman las etnias, igualmente sucede con las políticas educativas, por cuanto continúan siendo centralizadas y en muchos casos desconocen de la realidad educativa, social y cultural de los pueblos indígenas.

Aunque existe un desconocimiento de las políticas lingüísticas, los profesores en formación inicial de las instituciones educativas de Chátare y Arrecifal del departamento del Guanía y en las escuelas de Laguna Cumural y Cumaribo del departamento del Vichada son conscientes de la importancia de preservar su lengua y su cultura, lo que conlleva a que ellos se empoderen de proyectos para la preservación de la lengua Piapoco y dinamizar procesos de educación bilingüe e intercultural.

Aun cuando las instituciones educativas de la comunidad Piapoco poseen un Proyecto Etnoeducativo Comunitario *Kaliawiri*, que busca desde la escuela resguardar y conservar elementos patrimonios cultural de las tradiciones y memoria de la etnia Piapoco, poco se ha interiorizado en las prácticas educativas de los docentes nativos y colonos, por tanto es pertinente que los profesores en formación de la Licenciatura en Educación Básica de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia lideren y creen un programa de revitalización de la lengua Piapoco en donde se involucre a sabedores, líderes indígenas, padres de familia, profesores nativos y no nativos, estudiantes y la comunidad general con la finalidad de valorar y hacer uso de la lengua nativa dentro y fuera de la escuela.

Agradecimientos: A los profesores en formación inicial de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pertenecientes al Centro de Apoyo Tutorial de Barranco Minas y quienes laboran en las instituciones educativas de Chátare y Arrecifal del departamento del Guanía y en las escuelas de Laguna Cumural y Cumaribo del departamento del Vichada, igualmente al Capitán de Chátare, a todos por sus aportes y participación en la realización de este estudio investigativo.

Citas Referenciadas

- Carrillo Camargo, R.
2016. Políticas Etnoeducativas y enseñanza del español. *Zona Próxima*. 24:85-102.
- Colomé Medina, J. A. & Fernández Fernández, A.
2017. El contexto sociocultural en la enseñanza-aprendizaje de la lengua materna. *Atenas*. 1:139-150.
- Conferencia General de la Unesco. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 9 de noviembre de 1999.
- Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de junio de 1991 (Colombia).
- Convenio 107 sobre las poblaciones indígenas y tribales en países independientes. Organización Internacional del Trabajo (OIT). 5 de junio de 1957.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). 13 de septiembre de 2007.
- Decreto 804 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la Atención Educativa para Grupos Étnicos. 18 de mayo de 1995. D. O. No 41.853.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE). 2019. Departamento población indígena de Colombia. Resultados del censo nacional de población y vivienda 2018.
- Fundación Caminos de Identidad (FUCAI)
2010. *Proyecto Educativo Kaliáwiri, Educación Contratada sector de Barrancominas*. FUCAI, Bogotá.
- Girón Higueta, J. y Tattay Bolaños, L.
2016. *Lenguas nativas y primera infancia Derechos y Orientaciones Culturales para la Primera Infancia*. 1, Ministerio de Cultura - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Fundalectura, Bogotá.
- Glaser, B. G.
1992. *Basics of grounded theory analysis*. Sociology Press, California, Estados Unidos de América.
- González, D. y Carrasco, A.
2020. Memoria e identidad la tradición textil aimara en el norte de Chile y el espacio construido. *Diálogo Andino*. 63: 91-100. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812020000300091>.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P.
2010. *Metodología de la Investigación*. 5, Mc Graw Hill, México.
- Landaburu, J.
2010. Las lenguas nativas de Colombia: Una política pública de protección. En: *Múltiples maneras de pensar, diversas formas de hablar: Una mirada a la situación de vitalidad de 15 lenguas nativas de Colombia*. Tomo Introductorio, pp. 23-43. Yolanda Bodnar, Editora n° 1, Bogotá.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. D. O. No 41.214.
- Ley 1381 de 2010. Ley de Lenguas Nativas de Colombia. 25 de enero de 2010. D. O. No 47.603.
- Ministerio de Cultura. 2013. Diversidad lingüística en Colombia: muchas voces, resistencia cultural y agenda de nación. Resumen Ejecutivo presentado en Dossier para la representación de Colombia en el Smithsonian Folclore Festival, Washington.
- Miranda, M.
2021. Paisaje en movimiento, una integración del territorio Caspana desde lo ritual y lo ancestral. *Diálogo Andino*. 65:357-377. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812021000200357>.
- Moscoso, A., Vásquez, M. y Pulido, C.
2021. Relaciones sociales de mujeres aymara translocales: una explicación desde la presencia/ausencia del Suma Qamaña. *Diálogo Andino*. 65:321-331. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812021000200321>.
- Muñoz, D., Ruiz, L. F., & Mitchell, S.
2015. La traducción como medio para la conservación de las lenguas minoritarias (indígenas, ROM o gitana, criolla palenquera y raizal creol de San Andrés) en Colombia. Mutatis Mutandis. *Revista Latinoamericana de Traducción*. 8:439-465. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/mutatismutandis/article/view/24122>
- Ordorica, M., Rodríguez, C., Velázquez, B. y Maldonado, I.
2009. El índice de reemplazo etnolingüístico entre la población indígena de México. *Desacatos* 29:123-140.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
2003. La educación en un mundo plurilingüe.
- Ospina Bozzi, A. M.
2015. Mantenimiento y revitalización de lenguas nativas en Colombia. Reflexiones para el camino. *Forma y Función* 28:11-48.
- Otzen, T. & Manterola, C.
2017. Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*. 35:227-232.
- Pardo-Espejo, N., Rodríguez-Ochoa, D. & Dallos-Reyes, Y. (2019). Prácticas educativas de los educadores piapoco en torno a la construcción de escenarios de paz en comunidades del departamento de Guainía en Colombia. *Información tecnológica*. 30:203-212. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000500203>

Paronyan, Hayk, & Cuenca Díaz, Maritza.

2018. Educación intercultural bilingüe en Ecuador: retos principales para su perfeccionamiento y sostenibilidad. *Transformación*. 14:310-326.

Ramírez Poloche, N.

2012. La importancia de la tradición oral: El grupo Co-yaima - Colombia. *Revista Científica Guillermo de Ockham*. 10:129-143. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1053/105325282011>

Ramos Rivas, k.

2014. Situación actual del programa de enseñanza de lenguas indígenas del Ministerio de Educación Pública. *Revista Electrónica Educare*. 18:203-219. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v18n3/a12v18n3.pdf>

Resolución 71/178 de 2016 [ONU]. Derechos de los pueblos indígenas. 19 de diciembre de 2016.

Resolución 74/135 de 2019 [ONU]. Derechos de los pueblos indígenas. 18 de diciembre de 2019.

Rodríguez, V. y Duarte, C.

2020. Saberes ancestrales y prácticas tradicionales: embarazo, parto y puerperio en mujeres colla de la región de Atacama. *Diálogo Andino*. 63:113-122. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812020000300113>

Rojas Curieux T.

2019. Una mirada a los procesos en torno a la educación con los pueblos indígenas en Colombia Voces y Silencios: *Revista Latinoamericana de Educación*. 10:9-34.

Strauss, A. y Corbin, J.

2002. *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamentada*. Universidad de Antioquia, Medellín.

Villanueva-Gallardo, S.

2021. Territorios discursivos del pueblo mapuche-williche. *Diálogo Andino* 65:343-355. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812021000200343>.

Viveros-Márquez, J.

2016. Evaluación del enfoque intercultural bilingüe en educación primaria indígena: Estudio de caso en la región indígena Los Altos, Chiapas. *Revista Electrónica Educare*. 20:1-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1941/194144435017>